



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-05/2023  
“Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 05 de diciembre del 2023, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Edgar Daniel Sanz Flores, Coordinador de Control Interno, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los participantes que aceptaron participar en los términos indicados de las bases de la presente Invitación Restringida Nacional:

- MILA ESTRATEGIA S.C.
- FORTIS CONSULTORIA S.C.

Se hace contar que no hubo representantes registrados para este acto.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que las empresas MILA ESTRATEGIA S.C. y FORTIS CONSULTORIA S.C. acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados, para lo cual la



convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **MILA ESTRATEGIA S.C.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,601,300.03 (Dos millones seiscientos un mil trescientos pesos 03/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$130,065.00 (Ciento treinta mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000026.

Se hace constar que la empresa **MILA ESTRATEGIA S.C.**, incumplió con los requisitos solicitados en las bases de este concurso en el punto 8 inciso a) en su numeral iii, que a la letra dice:

Presentar la última declaración fiscal anual (2022), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean superiores 2 (dos) veces totales de su propuesta económica.

Se notifica que la empresa **MILA ESTRATEGIA S.C.**, no acreditó su capacidad económica ya que sus ingresos no son 2 (dos) veces superiores al total de su propuesta económica.

Derivado de lo anterior, la empresa **MILA ESTRATEGIA S.C.**, queda descalificada en base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

La empresa **FORTIS CONSULTORIA S.C.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$3,625,000.00 (Tres millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$181,250.00 (Ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** de BBVA BANCOMER, S.A., con No. 0000057.

Al finalizar el presente acto se les hará entrega a los presentes de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 11 de diciembre del presente año, a las 13:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.



La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:15 horas del día 05 de diciembre del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Edgar Daniel Sanz Flores  
Coordinador de Control Interno, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

C.P. Nora Elena Andrade Rosado  
Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental  
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones